

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

N° 022-2009-PD-OSITRAN

Lima, 05 de mayo de 2009

VISTO:

La Nota N° 004-09-GG-OSITRAN, presentada por la Gerencia General, con fecha 05 de mayo de 2009;

CONSIDERANDO:

Que, el encargo de puesto es la acción administrativa de personal, mediante el cual se autoriza mediante resolución del titular de la Entidad a un trabajador estable, el desempeño temporal del puesto vacante, a fin de mantener el adecuado desempeño y el cumplimiento de los objetivos de OSITRAN;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, en este sentido se encuentra vacante el cargo de Gerente de Asesoría Legal de OSITRAN, siendo necesario encargar al funcionario que desempeñe dicho cargo;

Que, de conformidad con las funciones que le competen al Presidente del Consejo Directivo y según lo establecido en la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, al señor abogado Roberto Germán Vélez Salinas, Asesor Legal I de la Gerencia de Asesoría Legal, en el cargo de Gerente de Asesoría Legal.

Artículo 2.- Publicar la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 8007-09